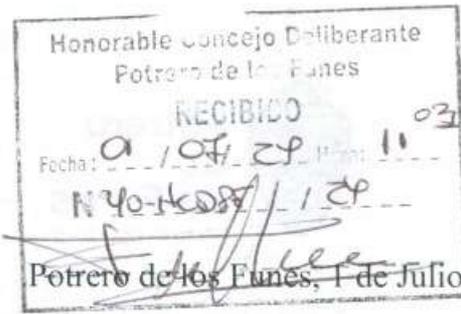




Potrero  
de  
los Funes  
MUNICIPALIDAD



Potrero de los Funes, 1 de Julio de 2024

Sr. presidente Concejo Deliberante

Ignacio Olagaray

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Damián Gómez, intendente de la ciudad de Potrero de los Funes, se dirige a Ud. y por su intermedio ante el cuerpo que preside, a efectos de dar respuesta al pedido de informe correspondiente a la ejecución de la ordenanza N° 120.

Al respecto informo en primer término que ab initio la mencionada normativa atentaba directamente contra las arcas municipales, toda vez que se estableció la erogación de determinadas sumas sin determinarse cual iba a ser su fuente de financiamiento, por lo que se desprende que deberán desatenderse otros asuntos municipales para poder hacer frente a este costo.

En segundo termino no resulta menos importante destacar que el presupuesto que rige para el presente año fue confeccionado en los meses de agosto y septiembre del año 2023, cuando aun era incierto el futuro político de nuestro país, la consiguiente devaluación e incremento desmedido de precios que sufrimos durante los últimos 9 meses, pero especialmente durante diciembre, enero, febrero y marzo del presente año. Lo mencionado precedentemente se traduce en un incremento desmedido de los costos de operatividad en la prestación de servicios y en el costo de los insumos, por lo que cualquier proyección que oportunamente pudiera hacerse ha quedado totalmente desfasada.



A todo lo mencionado, debemos agregar que la coparticipación municipal ha sufrido un importante deterioro durante los últimos seis meses en moneda corriente, sumando así un factor más de afectación de las arcas municipales.

Es por todo lo expuesto y lo mencionado precedentemente que resulta de imposible aplicación la mencionada ordenanza, al menos en el presente ejercicio sin que la ejecución de la misma implique resentir la prestación de servicios esenciales que hacen al quehacer diario municipal.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración. -



  
**Damián Gómez**  
Intendente  
Municipal Potrero de los Funes